

TECKNOLOGISTIC S.A.

Informe de Comisario

Quito, 31 de Marzo de 2012

Señor
Presidente de TECKNOLOGISTIC S.A.
Presente.-

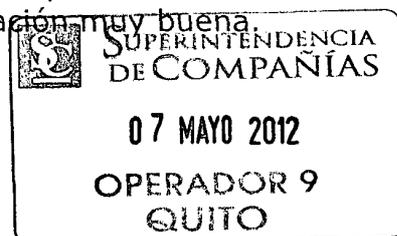
Señor Presidente:

Tengo a bien presentar a Ud. Y por su intermedio a la Junta General de Accionistas de TECKNOLOGISTIC S.A., el Informe de Comisario que tal e Compañías y la resolución No 92.1.4.3.0014 del 18 de Septiembre de 1992 y sus numerales; me permito uno por uno dar las respuestas requeridas, una vez que hemos revisado los soportes debidos.

1.1.- Los señores administradores de TECKNOLOGISTIC S.A. en el ejercicio de sus funciones durante el año 2011, han dado estricto cumplimiento a la Ley de Compañías, en lo dispuesto a los Estatutos Sociales, a las resoluciones de las Juntas Generales, así como a las sugerencias y recomendaciones del Directorio de la Empresa.

1.2.- La contabilidad de la Empresa es computarizada, y su código de cuentas guarda relación con la actividad de la Empresa, y con estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

1.3.- Durante este año la compañía TECKNOLOGISTIC S.A. inicio sus operaciones reales a partir de este año 2011 y su volumen de ventas muestra un sustancial crecimiento, adicionalmente ha cumplido con las disposiciones del Servicio de Rentas Internas, tales como declaraciones y anexos tanto del Impuesto al Valor Agregado así como de Retenciones en La fuente. Sin embargo la situación financiera de la empresa tanto en liquidez como en rentabilidad se encuentra en una situación muy buena.



1.4.- El cumplimiento de las obligaciones tanto con el Servicio de rentas internas como con otros organismos de control ha sido cumplido. En General el cumplimiento de su desempeño como empresa ha sido correcto y oportuno.

Del señor Presidente y de los señores accionistas

Muy Atentamente



Econ Juan Soria Delgado
Comisario

170090494-7

